



## RESOLUCIÓN 2016-2017 NÚM. 02

### PARA APROBAR LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL “*SUNSHINE PROVISION*”

- Por Cuanto: Con la aprobación de la Ley Pública Federal 113-128, Ley de Innovación y de Oportunidades en la Fuerza Laboral, (WIOA por sus siglas en inglés) se establecieron las obligaciones y responsabilidades de la Junta Local.
- Por Cuanto: Conforme a lo dispuesto en la sección 101 (g) y la sección 107(e) de WIOA así como la circular WIOA-03-2013 es responsabilidad de cada Junta Local cumplir con los requisitos mínimos de publicidad, transparencia, apertura y divulgación de los asuntos de la Junta Local.
- Por Cuanto: El “*Sunshine Provision*” incorporado en WIOA establece los requisitos mínimos de publicidad de los actos de la Junta Local, así como, la información que debe estar accesible al público de forma electrónica.
- Por Cuanto: Esta disposición de la ley, requiere que se permita el acceso al público general en reuniones abiertas a petición de parte.
- Por Cuanto: El “*Sunshine Provision*” exhorta a los estados y recipientes de fondos WIOA a publicar de forma electrónica y con fácil acceso para el público los documentos, información y acciones adicionales de las Juntas.
- Por Cuanto: El 1 de junio de 2017, el Programa de Desarrollo Laboral (PDL) impartió la política y requisitos de publicidad, transparencia, apertura y divulgación de los asuntos de las Juntas Locales.
- PORTANTO: ORDÉNASE POR ESTA JUNTA LOCAL, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY, 28 DE JUNIO DE 2017.**
- Sección 1era: Se adopta la política pública sobre el “*Sunshine Provision*” Número 2017-04.
- Sección 2da: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será publicada en la página web del Área Local.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL, FIRMAMOS ESTA RESOLUCIÓN, HOY 28 DE JUNIO DE 2017**

  
\_\_\_\_\_  
Presidente Junta Local

  
\_\_\_\_\_  
Secretario/a